

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 249

29 de junio de 2025

Presentada por los señores *Rivera Schatz, Ríos Santiago*, la señora *Jiménez Santoni*, los señores *Matías Rosario, Morales Rodríguez*, la señora *Barlucea Rodríguez*, los señores *Colón La Santa, González López*, las señoras *Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto*, el señor *Reyes Berríos*, la señora *Román Rodríguez*, los señores *Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz*, las señoras *Soto Aguilú, Soto Tolentino*, y el señor *Toledo López*

RESOLUCIÓN

Para expresar las condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia de quien en vida fue José Ronaldo “Ronny” Jarabo Álvarez, Expresidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

José Ronaldo “Ronny” Jarabo Álvarez, quien nació en San Juan el 7 de abril de 1940, fue un reconocido abogado y político querido y admirado por muchos. Producto de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un bachillerato en ciencias políticas y un *juris doctor*. Se distinguió por su defensa férrea del Partido Popular Democrático (“PPD”) en las tribunas a lo largo y ancho de Puerto Rico

Reconocido por todos por sus dotes de orador y parlamentarista, Ronny se distinguió durante su paso como Representante por Acumulación en la Cámara de Representantes de Puerto Rico. En su carrera como legislador ocupó las posiciones de Portavoz Alternativo entre los años 1977-1980, Portavoz entre los años 1982-1985 y Presidente de ese augustísimo Cuerpo entre los años 1985-1992.

Bajo su liderato como Presidente se aprobó legislación que todavía impacta la vida de los puertorriqueños como la “Ley 54”, la Ley de Municipios Autónomos, la creación del Tribunal de Apelaciones, entre otras. Además, se estableció una segunda Sesión Legislativa mediante la aprobación de la Ley Núm. 138 de 22 de julio de 1988.

Sin dudas, las aportaciones de Ronny Jarabo al servicio público y a la política en Puerto Rico son dignas de admiración y reconocimiento. Por ello, el Senado de Puerto Rico se une a la pena que embarga a su familia y seres queridos y expresa su más sentido pésame ante su partida del plano terrenal.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la
2 familia de quien en vida fue José Ronaldo “Ronny” Jarabo Álvarez, Expresidente de
3 la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada a la familia de José Ronaldo
5 “Ronny” Jarabo Álvarez.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
7 aprobación.